

RESOLUCIÓN N° 683 ✓

ANTOFAGASTA,

05 JUL 2012

RESOLUCIÓN DIRECTOR HOSPITAL MILITAR DEL NORTE

VISTO:

- a) Lo dispuesto en el Decreto MDN SSFAs DIV INSTTT/GI N° 1340/96 del 18 de Enero de 2011.-
- b) Las atribuciones que me confiere el Artículo 1 del Decreto Supremo (G) N° 618 de 16 de Noviembre de 1994.-
- c) Lo establecido en la Ley N° 19.886 y el Capítulo II, Art. 10 N° 8 de su Reglamento

CONSIDERANDO:

- Solicitud de la Central de abastecimiento Médico para la adquisición de 300 placas neutras adulto.
- Que en el servicio de pabellón se encuentra un equipo de anticoagulación, el que utiliza placas neutras de adulto, las que se conectan a través de cables.
- Que la adquisición de estos insumos, es inferior a 10 UTM, por lo que el trato directo, se ajusta a lo indicado en el Art. 10 N° 8 del reglamento de la ley 19.886.
- Que estos insumos no se encuentran disponibles en el Catálogo de Convenio Marco
- Que estos artículos se cotizaron en distintas empresas, de acuerdo al siguiente cuadro comparativo:

Artículo	Cant.	KAPLAN		COVIDIEN		BRAUN	
		Valor Unit.	Total	Valor Unit.	Total	Valor Unit.	Total
Placa Neutra Adulto	300	\$ 650	\$ 195.000	\$ 750	\$ 225.000	\$ 950	\$ 285.000
Total			\$ 195.000		\$ 225.000		\$ 285.000

RESUELVO:

Adquirérase por trato directo, a Kaplan y Cía Ltda., 300 placas neutras adulto, por un monto total neto de \$195.000.-

Anótese, regístrese y comuníquese.



ENRIQUE GÓMEZ HEYERMANN

Coronel

Director General

Cc. AS. JURÍDICA